CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 15:42:29
Recibo No. S002343337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gKyN1TRruA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO
Sigla : SERFUNLLANOS
Nit : 800224972-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500192
Fecha de inscripción: 05 de marzo de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 40 20 05
Barrio : CAMOA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : financierovillavicencio@losolivos.co
Teléfono comercial 1 : 6653986
Teléfono comercial 2 : 6685286
Teléfono comercial 3 : 3138713912

Dirección para notificación judicial : AV 40 20 05
Barrio : CAMOA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : financierovillavicencio@losolivos.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 15 de diciembre de 1996 de la Dancoop Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1997, con el No. 522 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS.

Por Certificación del 15 de diciembre de 1996 de la Dancoop Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1997, con el No. 522 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 02 de mayo de 2000 de la Asamblea General De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2000, con el No. 4615 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Varios

Por Acta No. 9 del 02 de mayo de 2000 de la Asamblea General De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2000, con el No. 4615 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Varios

Por Acta No. 12 del 11 de junio de 2002 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2002, con el No. 7123 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 12 DE 11 DE JUNIO DE 2002 DE LA ASAMBLEA GENERAL SE APR OBO LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD (ART. VARIOS).

Por Acta No. 12 del 11 de junio de 2002 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2002, con el No. 7123 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 12 DE 11 DE JUNIO DE 2002 DE LA ASAMBLEA GENERAL SE APR OBO LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD (ART. VARIOS).

Por Acta No. 17 del 19 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2007, con el No. 14221 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2007, DE LA ASAMBLEA GENERAL D E ASOCIADOS CONSTA LA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EN TIDAD COOPERATIVA.

Por Acta No. 17 del 19 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2007, con el No. 14221 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2007, DE LA ASAMBLEA GENERAL D E ASOCIADOS CONSTA LA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EN TIDAD COOPERATIVA.

Por Acta No. 19 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 18007 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.019 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDIN ARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (FUNCIONES CONSEJO DE DIRECTORES,REPR ESENTACION LEGAL).

Por Acta No. 19 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 18007 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.019 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDIN ARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (FUNCIONES CONSEJO DE DIRECTORES,REPR ESENTACION LEGAL).

Por Acta No. 21 del 28 de abril de 2011 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2011, con el No. 21332 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 021 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011 EN REUNION DE ASAMBLE A ORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (SIGLA ARTICULO 1 Y AR TICULOS VARIOS 45)

Por Acta No. 21 del 28 de abril de 2011 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2011, con el No. 21332 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 021 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011 EN REUNION DE ASAMBLE A ORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (SIGLA ARTICULO 1 Y AR TICULOS VARIOS 45)

Por Acta No. 23 del 17 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2013, con el No. 657 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó POR ACTA NO. 023 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL ORD INARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULOS VARIOS (ART.5 Y 60).

Por Acta No. 23 del 17 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2013, con el No. 657 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía

---

Solidaria, se decretó POR ACTA NO. 023 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL ORD INARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULOS VARIOS (ART.5 Y 60).

Por Acta No. 029 del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea de Asociados Ordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019, con el No. 2292 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó POR ACTA NUM 029 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019, EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 030 del 19 de febrero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2020, con el No. 2440 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó EN ACTA N° 030 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 59, NUMERAL 9)

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42807 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, EXPEDIDO POR REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO CON NIT 800224972(CONTROLANTE) Y PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS CON NIT 901319283 (CONTROLADA)

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42808 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, EXPEDIDO POR REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO CON NIT 800224972(CONTROLANTE) Y AGENCIA DE SEGUROS VILLAVICENCIO LIMITADA CON NIT 822005215(CONTROLADA)

Por Acta No. 33 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022, con el No. 2771 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó POR ACTA NO. 033 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 437 del 16 de noviembre de 2018 del Juzgado Promiscuo Del Circuito de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 2214 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Tendra como objeto social del acuerdo cooperativo la satisfaccion de las necesidades y aspiraciones economicas, sociales y culturales de sus asociados,basandose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria, a traves de una empresa autogestionada de propiedad colectiva, la cooperativa tiene como objetivos generales a partir de este acuerdo cooperativo1. Prestar el servicio funerario, con el mas alto respeto, sentido humano y social, y profesionalismo a todas las personas que de una u otra forma estan vinculadas con entidades cooperativas, sindicales, asociaciones mutualistas, fondos de empleados y demas organizaciones de utilidad publica, interes social y sin animo de lucro y a la comunidad en general. 2. Dar protección familiar a traves de ayuda mutua con el fin de prever los gastos que demanda la utilizacion de servicios funerarios cuando se requiera de ellos. 3. Integrar a nivel nacional e internacional servicios funerarios con entidades dedicadas a estos mismos objetivos a fin de ampliar su cumplimiento y ser efectivo agente regulador de esta actividad y promover el desarrollo de otras entidades similares. 4. Promover la integración y la solidaridad

---

al interior del sector cooperativo y con las demas empresas de carácter asociativo y de economia solidaria. 5. Efectuar descuentos por nomina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleados o entidades pagadoras, de naturaleza publica o privada, asi como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la cooperativa a traves dl sistema de libranzas, igualmente podra acordar otros mecanismos de acuerdo y actuar como entidad operadora de libranzas.6. Organizar todos aquellos servicios conexos o complementarios de los anteriores, que permitan desarrolar la actividad funeraria en las mas dignas condiciones posibles.

patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por las aportaciones sociales individuales y las amortizadas, los bienes adquiridos, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones, auxilios y otros recursos análogos provenientes de terceros que se reciban con destino al incremento patrimonial de la cooperativa, y en pro del cumplimiento de sus fines u objetivos comunes

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: El representante legal de la cooperativa es el gerente, nombrado en forma indelegable por el consejo de directores a termino indefinido. Será el principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general, del consejo de directores y superior de todos los funcionarios de la cooperativa. El representante legal tendrá un suplente quien hará las veces en caso de ausencias temporales y será nombrado por el concejo de directores. El representante legal y su suplente no podrá ser miembro del consejo de directores y de la junta de vigilancia. Funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de directores. 2. Dirigir las políticas administrativas de la cooperativa, sus programas de desarrollo y proponer nuevos planes y proyectos al organo competente. 3. Dirigir las relaciones publicas de la cooeprativa, sus programas de desarrollo y proponer nuevos planes y proyectos al organo competente. 4) ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudical de la cooerativa. 5. Procurar que las entidades asociadas reciban informacion oportuna de las actividades de la cooperativa y demas asuntos de interes y mantener permanente comunicacion con ellas. 6. Celebrar los contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa en la cuantia de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de directores. 7. Celebrar previa autorización expresa del consejo de directores, los contratos relacionados con la adquisición, venta de inmuebles y constitución de garantias reales. 8. Ordenar todos los gastos ordinarios en ejecución del presupuesto aprobado o las facultades especiales que para el efecto le sean otorgadas por parte del consejo de directores. 9. Vincular y remover los empleados para los diversos cargos dentro de la cooperativa, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 10. Rendir al consejo de directores informes relativos al funcionamiento de la cooperativa, en forma periódica. 11) Velar por que los bienes,inversiones y valores de la coorperativa se hallen adecuadamente protegidos y por que la contabilidad de la cooperativa se encuentre al dia y de conformidad con las nomas sobre la materia. 12. Rendir a la asamblea general en conjunto con el consejo de directores, informes sobre la gestion anual y estados financieros de cada una d la empresas vinculadas economicamente a la coopertativa. 13 ejercer, las siguientes funciones relacionadas con el sistema de administracion del riesgo de lavado de activos y de la financiacion del terrorismo (SARLAFT). A. Someter a aprobacion del consejo de directores, en coordinacion con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. b. verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las politicas aprobadas por el consejo de directores. c. disponer de los recursos tecnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT,segun la approbacion impartida por el consejo de directores. d. Brindar el apoyo que requiera el oficial de cumplimiento. e . Coordinar y programar los planes de capacitacion sobre el SARLAFT, diregido a todas las areas y funcionarios de la cooperativa incluyendo el consejo de directores , la revisora fiscal y la junta vigilancia. f. verificar la adopcion y funcionamiento de los procedimientos difinidos para el adecuado manejo, conservacion y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la confidencialidad de dicha informacion. 14. cumplir y velar por que la cooperatova se de cumplimiento a las normas legales, el estatuto los reglamentos, el manual del SARLAFT y el codigo del buen gobierno. 15. las demas que le asigne la asamblea general y el consejo de directores. Las funciones del gerente que hacen relacion a la ejecucion de las actividades de la cooperativa, las desempeñara este por si o mediante delegacion en los funcionarios y demas empleados de la

---

organizacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 105 del 26 de noviembre de 2002 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2003 con el No. 7372 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBA ROCIO PINZON BAHAMON	C.C. No. 51.831.525

Por Acta No. 229 del 25 de enero de 2013 de la Consejo De Direccion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013 con el No. 597 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	MILTON JAVIER JARA JIMENEZ	C.C. No. 86.044.652

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 036 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Cooperados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 3192 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	ADEM	NIT No. 892.002.289-7
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	SERFUNCOOP	NIT No. 800.113.658-3
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	FECEDA	NIT No. 800.069.695-8
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	COOPSERFUN	NIT No. 860.516.881-8
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	COUNILLANOS	NIT No. 892.001.439-0
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	BENEFICIAR	NIT No. 860.518.350-8
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	CONGENTE	NIT No. 892.000.373-9

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	COORINOQUIA	NIT No. 892.000.914-3
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	CONGENTE	NIT No. 892.000.373-9

MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES FECEDA NIT No. 800.069.695-8

MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES COUNILLANOS NIT No. 892.001.439-0

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 036 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Cooperados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 3193 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO	C.C. No. 5.944.379	45165-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HERNAN OBDULIO BAQUERO BAQUERO	C.C. No. 17.322.928	67213-T

Por Acta No. 036 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Cooperados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 3192 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AUDIT CONSULTORES LTDA	NIT No. 900.073.419-1	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 02 de mayo de 2000 de la Asamblea General De Asociados	4615 del 13 de septiembre de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 11 de junio de 2002 de la Asamblea De Asociados	7123 del 30 de octubre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 19 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados	14221 del 23 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea De Asociados	18007 del 05 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 28 de abril de 2011 de la Asamblea General De Socios	21332 del 25 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 17 de abril de 2013 de la Asamblea De Asociados	657 del 15 de mayo de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 029 del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea De Asociados Ordinaria	2292 del 22 de abril de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 030 del 19 de febrero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	2440 del 26 de marzo de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 33 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	2771 del 27 de mayo de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42807 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Por documento privado de fecha 24 de enero de 2022, expedido por representante legal, consta situación de control entre central cooperativa de servicios funerarios del llano con nit 800224972(controlante) y parque serfunllanos los olivos sas con nit 901319283 (controlada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS
CONTROLADA
Identificación: 9013192837
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Av 40 20 05 brr camoa
País: Colombia

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42808 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Por documento privado de fecha 24 de enero de 2022, expedido por representante legal, consta situación de control entre central cooperativa de servicios funerarios del llano con nit 800224972(controlante) y agencia de seguros villavicencio limitada con nit 822005215(controlada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** AGENCIA DE SEGUROS VILLAVICENCIO LIMITADA
CONTROLADA
Identificación: 8220052151
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Av 40 20 05
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERFUNLLANOS ACACÍAS
Matrícula No.: 144086
Fecha de Matrícula: 11 de julio de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 12 48
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS GRANADA
Matrícula No.: 154675
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 22 16
Barrio : MONTOYA PAVA
Municipio: Granada, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 154676
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 40 20 05
Barrio : CAMOA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS INIRIDA
Matrícula No.: 236455
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 11 132
Barrio : COMUNEROS
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: SERFUNLLANOS CUMARAL
Matrícula No.: 413300
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 19 30
Barrio : CENTRO CUMARAL META
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS GRAMA
Matrícula No.: 415442
Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2022
Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 28 NO 42 - 34
Barrio : GRAMA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS PARQUE CEMENTERIO
Matrícula No.: 439656
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VRD CHOAPAL LT KAUNAS
Barrio : ZONA RURAL RESTREPO
Municipio: Restrepo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24.859.431.267,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

CERTIFICAS ESPECIALES

La central cooperativa de servicios, inscribio su existencia y representación, de acuerdo con el articulo 7 decreto 427 del 5 de marzo de 1996, haciendo constar que dicha entidad obtuvo su personeria juridica no. 0468 Del 08 de marzo de 1994, otorgada por el departamento administrativo nacional de cooperativas "dancoop".

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

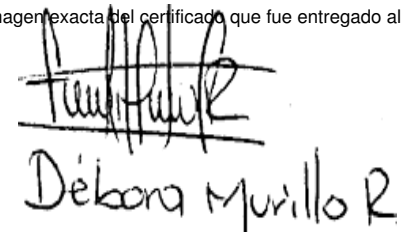
Fecha expedición: 24/02/2026 - 15:42:29
Recibo No. S002343337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gKyN1TRruA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****